

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0613-D-FLCH-2019

Lima, 13 de junio del 2019

Visto el Expediente con Registro de Trámite Documentario N.º 04833-FLCH-2019, La Directora del Departamento de Lingüística, solicita el apoyo económico para su participación del Profesor Marco Antonio Lovón Cueva como ponente invitado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centro de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entro en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Oficio N.º 095-FLCH-DALING/2019, la Directora del Departamento Lingüística, solicita se brinde el apoyo económico al profesor Antonio Lovón Cueva, quien está invitado como ponente en la 10TH Internacional Conference on Historical Lexicography and Lexicology;

Que, mediante Informe N.º 142-UPPR-D-FLCH-2019, la Jefa de Planificación informa sobre la disponibilidad presupuestal para atender la subvención financiera, según especificaciones;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1. **APROBAR** una Subvención Financiera a favor del profesor Marco Antonio Lovón Cueva, con código N.º 0A4109, por el monto de S/. 1,900.00 (un mil novecientos y 00/100 soles), para sufragar los gastos de hospedaje, pasaje aéreo y alimentación quien está invitado como Ponente en la 10TH International Conference on Historical Lexicography and Lexicology, a realizarse del 12 al 16 de junio de 2019 en la ciudad de Leeuwarden – Holanda, autorizándose los gastos a partir de la aprobación de la Resolución de Decanato hasta el 17 de junio de 2019.
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Lic. MARTHA GONZÁLEZ DE LA FLOR
Directora Administrativa
ADMINISTRATIVA
Facultad de Letras y Ciencias Humanas


Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano

Letras mayúsculas del Perú y América